

una «teología de base». Esta teología está preocupada por la inerrancia y se sostiene en un concepto de inspiración cercano a la mántica que no deja lugar al componente histórico de la palabra de Dios en la revelación. En estas condiciones es lógico que se acuda a constrastrar esta posición con lo expresado en el Concilio Vaticano II a propósito de la inspiración y la interpretación de la Biblia. Aquí el autor sigue bastante de cerca las explicaciones de Benoit y Grelot.

El libro, de fácil lectura, resultará útil a quien quiera tener noticias y ejemplos de los fundamentos de la lectura desencarnada de la Sagrada Escritura.

V. Balaguer

Letty M. RUSSELL (dir.), *Interpretación feminista de la Biblia*, ed. Desclée de Brouwer, (colección «Temas Bíblicos»), Bilbao 1995, 184 pp., 13, 5 x 21.

Nos encontramos ante un libro breve y claro, casi un pequeño manual de feminismo bíblico, el cual, a pesar de su brevedad (184 páginas), es una obra colectiva, realizada por doce mujeres, norteamericanas todas ellas, tanto judías como cristianas, católicas o protestantes; muchas de estas últimas son ministros de sus respectivas iglesias, todas con amplia experiencia en los problemas de la mujer.

El libro se estructura en una Introducción, tres partes, un epílogo y una bibliografía final. Las tres partes llevan como título: Conciencia feminista clásica, El trabajo de las feministas y Principios feministas críticos. Cada parte se compone de breves artículos de entre diez y veinte páginas. En ellos se pretende dar un repaso a qué es el feminismo y a qué tipo de uso de la Biblia hace el mismo, cuáles son las líneas de investigación feminista de la Biblia y cuál es el método y los principios hermenéuticos usados

más frecuentemente por las feministas que hacen exégesis (feminista) bíblica.

Cabría la duda de que un libro así pudiese tener unidad, pero, sin embargo, la unidad es pretendida y en buena medida conseguida, sin duda debido al excelente trabajo de coordinación de Letty M. Russell. Sorprende, por ejemplo, la enorme cantidad de citas internas en el libro (es decir, de artículos que se citan y hacen referencias entre ellos mismos). Por esta razón, vamos a considerar el libro en su conjunto, y no los artículos por separado. La unidad (y claridad) del libro no significa, lógicamente, absoluta uniformidad, pues la pertenencia de las autoras a diversas confesiones implica la convivencia en el libro de algunos conceptos algo heterogéneos de inspiración, canonicidad o autoridad bíblica, por ejemplo.

Como reconocen abiertamente todas ellas, el horizonte de la exégesis feminista es acabar con las interpretaciones sexistas de la Biblia: «ha quedado totalmente claro que las Escrituras necesitan ser liberadas no sólo de las interpretaciones sexistas existentes, sino también de la tendencia patriarcal de los propios textos» (p. 11). También reconocen que no está claro *a priori* que ello sea posible, sino que más bien es problemático (cfr. p. 12). Desde este punto de vista, el problema reside en saber si todo el canon —incluido el contenido sexista de la Biblia— es auténticamente palabra de Dios. La respuesta es que no todo *funciona* como palabra de Dios, sino que hay que liberar a la palabra liberadora —que eso es la Biblia— de sus ataduras y limitaciones (históricas y culturales). Sólo así la Biblia adquiere su autoridad. En el libro se llega a proponer que los textos negativos para las mujeres no deben ser declarados como palabra de Dios en contextos públicos (p. 114). Todas las autoras del libro aceptan esto, pero es evidente que muchas otras feministas no admiten que

la Biblia pueda ser «salvada» para el feminismo. Por ello, uno de los intereses del libro es defender esa postura desde diversos ángulos. Las autoras del libro legitiman el uso de la Biblia porque consideran que en ella se puede encontrar algo más que una mera concepción patriarcal (sexista) de la sociedad y de las relaciones entre varones y mujeres, es decir, porque consideran que la Biblia puede estar en armonía con la verdad de la realidad de las mujeres, pues consideran que algo sólo puede tener autoridad si ilumina correctamente la existencia humana y, si no, debe ser rechazado.

El principal caballo de batalla feminista lo sintetizan ellas en el concepto de «patriarcado», término omnipresente en el libro. El feminismo puede ser así entendido como «un movimiento profético contemporáneo que anuncia el juicio del patriarcado de la cultura contemporánea y hace un llamamiento al arrepentimiento y al cambio» (p. 65).

Así se entiende que a la hora de hacer exégesis, las feministas —según las autoras— se vean obligadas, conforme a su propia declaración, a partir de la sospecha radical del carácter patriarcal y androcéntrico de los textos bíblicos. Y no sólo eso, sino que ese principio feminista crítico ha de ser el primero, el antepuesto a todos, incluso a la aceptación de la autoridad de la Biblia (cfr. pp. 139s. y 156s.).

Nadie puede dudar de que la exégesis feminista ha hecho, y sigue haciendo, un bien a la exégesis en general, pero con frecuencia —como ocurre en este libro— parece que más que de exégesis bíblica, o incluso más que de exégesis feminista bíblica, lo que se hace es un uso feminista de la Biblia o de la exégesis bíblica. Dicho de otro modo, más que como exegetas, las autoras parecen actuar como feministas que hacen exégesis, para quienes la Biblia no es más que una herramienta de trabajo que sólo tiene valor si sir-

ve a unos determinados intereses. Es lógico que en esta situación, la autoridad, la canonicidad y, no digamos ya, la inspiración de la Biblia, sean sometidas a un cuestionario previo de donde no es seguro que salgan airoso.

J. Jarne

Joseph BLENKINSOPP, *Wisdom and Law in the Old Testament. The Ordering of Life in Israel and early Judaism*, revised edition, «The Oxford Bible Series», Clarendon Press 1995, 197 pp., 13 x 19, 5.

Respecto a su anterior edición en 1983, este libro ha aumentado en una veintena de páginas, manteniendo la misma estructura en su contenido, y el mismo objetivo: «dibujar las dos grandes corrientes de sabiduría y ley desde sus fuentes hasta el momento en el que fluyen juntas y encuentran eventualmente su expresión en los escritos rabínicos y en la primitiva teología cristiana» (p. 17)

Dedica el Cap. 1, de carácter introductorio, a los «sabios» como clase profesional y su relación con escribas y consejeros; el 2, titulado «Educación para la vida», al libro de los Prov, atribuyendo el origen de los proverbios a dichos sabios profesionales y señalando cómo en el libro han recibido un bautismo «yahwista»; y el cap 3, «Dios y el orden moral» explica los libros de Job y Qohelet en el ámbito del desastre político y la crisis religiosa.

A continuación el autor dedica dos capítulos a la ley: en el 4 describe el «Crecimiento de la tradición legal en Israel» y en el 5 la «Ley en el judaísmo reciente: Templo, comunidad y secta». Los parecidos entre las leyes casuísticas y los dichos proverbiales sugiere que «en sus estadios más primitivos, la ley pudo considerarse como una dimensión específica de la sabiduría tribal (...) Todo el cami-